

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Comunicaciones

GWAC/FGR/PPP/crfo

23/06/2014 Dec. N° 1386

(Aprueba Contrato)

SANTA CRUZ, 23 de Junio del 2014

VISTOS :

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido y posteriores modificaciones; La Ley 19.880 que establece los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos Administrativos del Estado ; La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento

CONSIDERANDO :

El Decreto N° 1354 de fecha 18 de Junio del 2014 donde se aprueba Trato directo con **DIARIO VI REGION SOCIEDAD PERIODISTICA PORTALES LTDA.**

D E C R E T O EXENTO N° 1386

1.- AUTORIZASE Contrato de Prestación Servicios entre la Municipalidad de Santa Cruz, RUT 69.090.600-7, representada por su Alcalde don Gustavo William Arévalo RUT 11.556.094-8 con domicilio en calle Plaza de Armas N° 242 y Diario VI Región Sociedad Periodística Portales Ltda RUT 83.900.200-9 representada por doña Marcela Toledo Cornejo, RUT 10.690.686-5 con domicilio en calle Quechereguas N° 842, San Fernando, el cual se extenderá de Junio a Diciembre del presente año.

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la Actividad antes señalada al Presupuesto Municipal Vigente .

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE en la página web del Municipio



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C. :

- Alcaldía (2)
- Administración (1)
- RR.PP. (1)
- Transparencia (1)